

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0583-D-FLCH-18

Lima, 06 de junio del 2018

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.° 04411-FLCH-2018, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Lingüística solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del III Congreso Internacional y VI Congreso Nacional de Lingüística y Educación “Javier Badillo Bramón”, organizado por el Departamento de Lingüística de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.° 0400-D-FLCH-18, se aprobó la autorización de la realización del III Congreso Internacional y VI Congreso Nacional de Lingüística y Educación “Javier Badillo Bramón”, organizado por el Departamento de Lingüística;

Que, mediante Informe N.° 109-UPPR-D-FLCH-2018 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del III CONGRESO INTERNACIONAL Y VI CONGRESO NACIONAL DE LINGÜÍSTICA Y EDUCACIÓN “JAVIER BADILLO BRAMÓN”, organizado por el Departamento de Lingüística de la Facultad, a realizarse los días 17, 18 y 19 de octubre de 2018, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARIA ESTHER TORRES ALMEYDA
Directora Administrativa (e)




MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano



/nov

Ref.- RD N° 0583-D-FLCH-2018

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

**III CONGRESO INTERNACIONAL Y VI CONGRESO NACIONAL DE LINGÜÍSTICA Y EDUCACIÓN
"JAVIER BADILLO BRAMÓN" A REALIZARSE
LOS DÍAS 17, 18 Y 19 DE OCTUBRE DE 2018**

INGRESOS :	S/.	%
1.3.3.3.1.2 Servicios de Capacitación		
Inscripción de estudiantes de pregrado 60x60 = 3,600.00	3,600.00	
Inscripción de estudiantes de posgrado 30x80 = 2,400.00	2,400.00	
Inscripción de profesores y público en general 25x100= 2,500.00	2,500.00	
Inscripción de ponentes alumnos de pre y posgrado 30x80= 2,400.00	2,400.00	
Inscripción de ponentes 15x120= 1,800.00	1,800.00	
TOTAL INGRESOS:	S/ 12,700.00	100%
EGRESOS:	S/ 7,620.00	
25.31.1.99 A otras personas naturales		
1 ponente	2,500.00	
21.15.299 Otras retribuciones y complementos		
1 Coordinador	1,700.00	50%
21.11.12 Personal Administrativo Nombrado		
1 Apoyo administrativo	170.00	
23.21.11 Pasajes y gastos de transporte		
Compra de pasajes aéreos	1,230.00	
2.3.27.11.99 Servicios Diversos		
Pago de hospedaje	750.00	10%
TRANSFERENCIAS:		
10% A la Administración Central	1,270.00	
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	5,080.00	40%
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE	12,700.00	100%

